

signe de possession du territoire, parce-que V. E. n'y est point entré comme conquerant, mais bien comme père, frère et ami, qu' il me soit au moins permis de symboliser l' adhesion des nouveaux sujets de la République, dociles par conviction, soumis par devoir, et unis par cordialité. Ce sont les vertus qui ornent le peuple dominicain, vertus acquises et dépurées, au creuset d' une longue et pénible expérience de ses vicis-

situdes politiques: et en vertu des peines et fatigues dans les quelles ils m' ont accompagné, je ne m' attache pas à autre récompense qu' à celle de pouvoir les assurer que sous peu ils vont voir l' accomplissement de mes vœux bornés à ce que V. E. daigne les defendre et les protéger de son bras puissant à fin de les rendre heureux et qu' ils n' aurent à passer par aucune de leurs calamités antérieures.

# CENTENARIO DE HOSTOS

## Información Oficial

La Junta Dominicana del Centenario de Hostos se reunió el viernes 24 de noviembre, en la morada de su presidente, con asistencia de la mayoría de sus miembros.

El Presidente informó, con pormenores, respecto de sus gestiones y de las realizadas por la Comisión encargada de organizar el libro dominicano de Hostos. Se le había confiado al Lic. E. Rodríguez Demorizi organizarlo y concertar su edición y éste se ocupó, activamente, en todo lo relativo a su encargo; pero hubo de esperarse que se pudiese a disposición de la Junta la suma consignada por el Ejecutivo como contribución del Estado. Han transcurrido tres meses y solo quedan dos disponibles para la celebración del centenario. Tal circunstancia inevitable obliga a adoptar nuevas resoluciones en relación con los actos que habrán de constituir el homenaje al Maestro amado.

Se expusieron varios puntos de vista y se hicieron oportunas observaciones y por voto unánime, se tomaron los acuerdos que se enuncian en seguida:

- 1.— Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Julio A. Peynado, como Tesorero de la Junta, y se nombró para este cargo al Lic. Parmenio Troncoso de la Concha.
- 2.— Realizar los actos civiles y sociales del homenaje en la segunda semana del año a partir del día 11 de Enero de 1939, en que se cumple el centenario.
- 3.— Renovar la invitación a los centros de cultura y de enseñanza para celebrar, respectivamente, un acto como su ofrenda a la memoria del ilustre antillano.
- 4.— Colocar la primera piedra del monumento al Fundador de la Escuela Normal en Santo Domingo, de conformidad con lo acordado por la Junta Ercctora, el día de su natalicio.

5.— Activar las gestiones relativas al monumento de modo que su erección se efectúe el 11 de Agosto aniversario de su nacimiento.

6.— Sugerir al Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, Presidente del Consejo Nacional de Educación, la solicitud de un óbolo escolar en todas las escuelas urbanas y rurales, como contribución de cada alumno a la erección del Busto del Maestro. Ese óbolo simbólico de educación moral y cívica será solo de uno a cinco centavos a voluntad del escolar contribuyente.

7.— Se acogió la recomendación de la Comisión del libro tal como se le hizo conocer a la Junta. Es como sigue: la edición será de dos mil ejemplares en dos tomos o sea en cuatro mil volúmenes. Se asigna la cantidad de tres mil pesos, en vez de dos mil, para satisfacer el costo de la edición y la labor realizada por el señor Rodríguez Demorizi en la formación del libro. La impresión de la obra se hará en la Imprenta de la Vda. J. R. de García Sucesores.

8.— La suma recolectada en años anteriores, con un saldo a favor de \$830.30 previamente destinada al monumento del Maestro ha sido puesta por la Junta Ercctora a disposición de la Junta del Centenario. Esta y las contribuciones que se reciban serán incluidas en la suma destinada al monumento conmemorativo del esclarecido antillano.

Con el último mes del año corriente se ha iniciado la composición y la impresión de los pliegos que han de constituir las páginas selectas del libro dominicano de Hostos.

